



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar en forma urgente al Poder Ejecutivo Nación, debido a las anómalas compras efectuadas por el Ministro de Desarrollo Sr. Daniel Arroyo, que a través del organismo **que corresponda informe y detalle:**

1. Si se han realizado compras por Emergencia COVID-19 N° 002/2020, conforme Resolución 156/2020 (RESOL-2020-156-APN-MDS) de fecha 2 de abril de 2020, publicada el 6 de abril de 2020 ¹, Resolución 157/2020 (RESOL-2020-157-APN-MDS), de fecha 2 de abril de 2020, publicada en el Boletín Oficial el 6 de abril 2020² Resolución 158/2020 (RESOL-2020-158-APN-MDS), de fecha 2 de abril de 2020 y también publicada el mismo día que el anterior;³ Resolución 159/2020 (RESOL-2020-159-APN-MDS),⁴ de fecha 2 de abril de 2020 y también publicada el mismo día que el anterior; en todos los casos tipo de compra se ha efectuado, bajo qué forma jurídica.
2. **Cuáles han sido las empresas favorecidas para la compra de los alimentos** mencionados en las resoluciones ya comentadas en la pregunta anterior y si se han comprado más alimentos como "compras por la emergencia de pandemia? En caso positivo indique cuando, bajo que modalidad, mediante que n° de resolución y en qué fecha,
3. Bajo que modalidad se ha efectuado la compra? Y porque?

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227525/20200406>

² <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227529/20200406>

³ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227530/20200406>

⁴ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227527/20200406>



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

4. Qué cantidad de cada uno de los alimentos mencionados se ha comprado y cuál fue su precio por paquete, de cuantos gramos es cada paquete; y en el caso de envases de aceites, de cuantos litros es cada uno? porque se decidió comprar aceite por litro y medio y no por litro?
5. **Porque se han elegido la compra de alimentos de segundas marcas?** quien es la persona y de qué sector, **dependencia, área, dirección, gerencia, secretaria que tiene facultades para la determinación en la elección de marcas?** y cuál es el protocolo para determinar **si la elección es de primera, segunda o tercera marca?**
6. Quienes son los proveedores elegidos para la compra de los productos? Y como han sido elegidos? **De qué área, sector, dirección, gerencia o secretaria dependen la elección de proveedores?**
7. Como se integran cada uno de los grupos proveedores que fueron elegidos en el registro de proveedores? **Qué criterios** se utilizan para la elección de esos proveedores?
8. Quien es la **persona o las personas encargadas para realizar la elección** de los proveedores? Y **de qué organismo, área, dirección, gerencia, secretaria depende?**
9. Si se notifico a la SIGEN, sobre la compra? y que contesto esta entidad?
10. Qué criterio se adopto para compra y **si se respeto en la compra los precios del listado que de precios que fija la SIGEN.?**
11. Si los valores de compra, se ajustan a los valores correspondientes a los precios de mercado y a los precios cuidados.
12. **Las compras efectuadas** conforme Resolución 156/2020 (RESOL-2020-156-APN-MDS) de fecha 2 de abril de 2020, publicada el 6 de abril de 2020 ⁵, Resolución 157/2020 (RESOL-2020-157-APN-MDS), de fecha 2 de abril de 2020, publicada en el Boletín Oficial el 6 de abril 2020⁶ Resolución 158/2020 (RESOL-2020-158-APN-MDS), de fecha 2 de abril de 2020 y también

⁵ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227525/20200406>

⁶ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227529/20200406>



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

publicada el mismo día que el anterior;⁷ Resolución 159/2020 (RESOL - 2020 - 159-APN-MDS),⁸ de fecha 2 de abril de 2020 y también publicada el mismo día que el anterior, **que destinos tienen?**Cuál es el criterio de distribución de estos alimentos? **Existen listados de a quienes se proveen** de estos alimentos? En su caso acompañe en forma íntegra el listado de quienes son los beneficiarios de estas compras, porque son beneficiados y como han sido elegidos aquellos que se beneficiarán con estas compras? **Quien es el encargado efectuar esta elección** y de que dependencia, organismo, dirección, gerencia, secretaria depende?

13. Si estas compras, son destinadas para la provincia de Buenos Aires, o para todas las provincias de la Argentina? En su caso a cual o cuales provincias se envía y bajo que modalidad?
14. Si el grupo Lusardi (grupo L) fue favorecido en las operaciones de compra de estos alimentos.-
15. El Sr. Lusardi y el grupo L es o son proveedor/es del Estado?. Que empresas conforman el Grupo L. y en cuales de las empresas proveedoras del estado, el Sr. Lusardi integra o es participe en algún carácter.

⁷ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227530/20200406>

⁸ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227527/20200406>



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ha tomado estado público en estos días que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que encabeza el Sr. Daniel Arroyo ha efectuado una compra de alimentos de primera necesidad (aceite, arroz, lentejas y fideos semolados), en el marco de la emergencia sanitaria, por coronavirus, para abastecer a las familias más vulnerables. Atento que se ha realizado por un gran volumen y son de segundas marcas, no guarda relación los precios que en muchos de los casos superan ampliamente los valores de las primeras marcas. No queda muy claro en la forma en que se ha efectuado la compra y que proveedores son los que fueron elegidos para la misma, nos resulta confuso y oscuro, que grupo o grupos conformaron los proveedores de estos productos y como han sido elegidos de una lista de cientos de proveedores en la que evidentemente no lo han sido por tener los mejores precios ni las mejores marcas. Es muy sugestivo y llama la atención que aquellos que eran denunciados seriales sin fundamentos y que hoy se rasgan las vestiduras de la "moralina" no puedan a la fecha explicar claramente porque hay tanta diferencia entre los precios de los alimentos comprados y porque en el mercado con marcas de primera cuestan en algunos casos casi un 40% menos. No está claro, que el Ministerio se haya dejado "apretar" con los precios y que en el caso de no pagarlos no les vendían. Es más si ello fuera así, porque no se eligió otros proveedores? Es por ello que en defensa de los intereses de la población, en el caso de los más vulnerables, nos vemos obligados a pedir las explicaciones del caso para p desentrañar como el Sr. Ministro compra y en que basa su elección en las compras. Es evidente que el precio de segundas marcas no puede superar el de las primeras y en el caso de que así fuera, porque no eligió comprar las primeras que tenían mejor precio. **Esta situación de tensión económica poco clara, que linda eventualmente con lo delictual y que trasunta en un posible y eventual perjuicio económico – moral para nuestro país, obliga a solicitar el pedido de informes referido solicitando a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.**

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO

Acompañan el presente: 1) Hernán Berisso, 2) Julio Sahad, 3) Sofía Brambilla, 4) Gisela Scaglia, 5) Estela Regidor, 6) Gerardo Cipolini. 7) David Schlereth